

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

33577 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la Fundación Puertos de Las Palmas concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 5 de octubre de 2023 una concesión de dominio público a la Fundación Puertos de Las Palmas, cuyas características son:

Situada: Puerto de Las Palmas.

Destino: Oficina administrativa para realizar las funciones propias de la Fundación Puertos de Las Palmas.

Superficie de terreno ocupada: 26,51 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 102,71 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2023:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 313,53 euros.

- Obras e instalaciones: 3.443,86 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 181.c) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se aplicará la bonificación del 50% de la cuota correspondiente a la tasa de ocupación.

b)- Tasa de Actividad: Exenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 170.f) de la referida Ley.

Plazo: 5 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 2023.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A230042673-1